

TEMPORADA PISCINAS 2023

Se pone en comunicación de los vecinos/as que las personas que quieran **SOLICITAR** el bono familiar para la temporada de piscinas 2023, podrán hacerlo entregando la solicitud debidamente cumplimentada en las oficinas del ayuntamiento o a través de la sede electrónica descargándose la instancia desde la página web.

Las personas que hayan solicitado en años anteriores este bono **NO ES NECESARIO VOLVER A SOLICITAR.**

El plazo para presentar estas solicitudes **FINALIZA EL 26 DE MAYO.**

Los usuarios/as que no tienen domiciliadas las piscinas, recibirán en su domicilio el aviso de pago correspondiente. Si quieren domiciliar, deberán anotar en el aviso la cuenta bancaria y entregarlo en las oficinas del ayuntamiento. Las personas que no quieran domiciliar, podrán hacer efectivo el pago en cualquier banco o caja de Irurtzun en la cuenta del ayuntamiento. **El resguardo del banco junto con el carné de usuario/a servirá como justificante para acceder a las piscinas**

Al mismo tiempo, las personas que quieran darse de **BAJA**, deberán comunicarlo antes del **26 DE MAYO**

En cuanto a las personas desempleadas, deberán solicitarlo en el ayuntamiento justificando su situación laboral. La cuota se pasará al cobro el **15 DE JUNIO**